



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

## HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV- "UK EQUITY OPPORTUNITIES"

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 13 de noviembre de 2002

D. José Antonio Alberquilla Pablo y D. Cyril Aubry, en nombre y representación de la sociedad **HSBC INVESTMENT BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 10, Plaza de Pablo Picasso, s/n de Madrid, con CIF núm. A0064825C, como comercializadora en España de las acciones de los **Subfondos o Compartimentos de HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, de nacionalidad Luxemburguesa, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras con el número 137.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre,

### COMUNICAN

Que el Consejo de Administración de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas del **Subfondo o Compartimento "UK Equity Opportunities"**, para su celebración en día 19 de diciembre de 2002.

Dicha convocatoria ha sido debidamente publicada en Luxemburgo de conformidad con lo establecido en el Folleto y en los Estatutos de la SICAV.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración ha decidido comunicar personalmente a cada uno de los partícipes dicha convocatoria, explicándoles los puntos a tratar en el orden del día y las implicaciones que la aprobación de los mismos puede conllevar.

Copia del texto de la convocatoria y de la documentación remitida a cada uno de los partícipes se adjunta a la presente comunicación.

Continúa

**HSBC Investment Bank plc Sucursal en España**

Torre Picasso, Planta 10, Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n, 28020 Madrid

Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

*Inscrita en el R.M.M., T. 11.505, Secc. 8ª, L. Sociedades, Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.  
HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España es una sucursal de HSBC Investment Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 976092 y regulada y supervisada por SFA.  
NIF: A-0064825C*

2/

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
13 de noviembre de 2002

Entre las cuestiones propuestas a consideración por la Junta es de destacar la relativa a **la exclusión del Subfondo o Compartimento “UK Equity Opportunities” de la SICAV HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS**, y su “integración” en una SICAV luxemburguesa de nueva creación denominada **HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS**.

Esta propuesta tiene su origen en la posible pérdida por parte de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** de su condición de Distribuidor a efectos de la normativa fiscal del Reino Unido, afectando negativamente a la fiscalidad del producto para los partícipes con residencia fiscal en dicho estado, mientras que la nueva SICAV en la que se integraría el Subfondo sí gozaría de la condición de Distribuidor a efectos de la normativa fiscal de Reino Unido.

La operación se realizaría mediante la amortización de las participaciones del **Subfondo “UK Equity Opportunities”** existentes en **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** y la emisión en **HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS** de participaciones de un nuevo subfondo con idéntica denominación y características

Los partícipes del **Subfondo “UK Equity Opportunities”** podrán decidir, en caso de aprobación de la exclusión del mismo, entre adquirir las nuevas participaciones del nuevo Subfondo “UK Equity Opportunities” de **HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS**, previa la amortización de las existentes en el Subfondo actual, canjear éstas por participaciones de otro Subfondo de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, o solicitar el reembolso de las mismas.

No obstante lo anterior, una vez celebrada la mencionada Junta, procederemos a comunicarles debidamente los acuerdos adoptados por la misma, así como, en su caso, la correspondiente modificación del Folleto de la SICAV, y la solicitud baja del Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras, del **Subfondo “UK Equity Opportunities”**.

Les rogamos que en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional se pongan en contacto con:

Dña. Alicia Fuertes Fernández  
Tel: 91 4359757  
Fax: 91 4358227  
e-mail. a.fuertes@daya.es

Atentamente,

HSBC Investment Bank plc  
Sucursal en España  
p.p.



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

## HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV- "UK EQUITY OPPORTUNITIES"

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 29 de noviembre de 2002

D. Cyril Aubry y D. José Antonio Alberquilla Pablo, en nombre y representación de la sociedad **HSBC INVESTMENT BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 10, Plaza de Pablo Picasso, s/n de Madrid, con CIF núm. A0064825C, como comercializadora en España de las acciones de los **Subfondos o Compartimentos de HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, de nacionalidad Luxemburguesa, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre,

### COMUNICAN



Que con fecha 13 de noviembre de 2002 se comunicó a la Comisión como hecho relevante el acuerdo del Consejo de Administración de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** de convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas del **Subfondo o Compartimento "UK Equity Opportunities"**, para el próximo 19 de diciembre de 2002, con el fin de aprobar, entre otros, el acuerdo de **exclusión del citado Subfondo o Compartimento de la mencionada SICAV** y su "integración" en una SICAV luxemburguesa de nueva creación denominada **HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS**.



Continúa

#### HSBC Investment Bank plc Sucursal en España

Torre Picasso, Planta 10, Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n, 28020 Madrid  
Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

*Inscrita en el R.M.M., T. 11.505, Secc. 8ª, L. Sociedades, Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.  
HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España es una sucursal de HSBC Investment Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 976092 y regulada y supervisada por SFA.  
NIF: A-0064825C*

2/

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
3 de diciembre de 2002

Que a la vista de la información adicional solicitada por la CNMV en relación con la citada comunicación manifiestan lo siguiente:

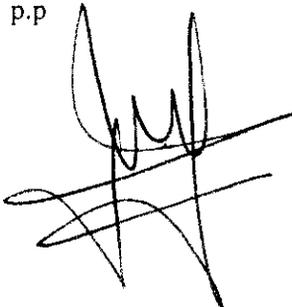
- i) Que, a fecha de hoy, y en el registro de la SICAV, dicho Subfondo o compartimento se halla participado exclusivamente por partícipes institucionales
- ii) Que esta propuesta tiene su origen en la intención de la SICAV HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS de emitir acciones de acumulación en el futuro, en cuyo caso perdería su condición de fondo de distribución a efectos fiscales en Reino Unido, ya que dicho status requiere que la mayor parte de la rentabilidad del fondo se distribuya entre los partícipes y no sea objeto de capitalización o acumulación, lo que sin embargo no resulta atractivo para la mayoría de los inversores de la Europa continental. Se propone este esquema de modo que los inversores del Subfondo que así lo deseen puedan mantener su inversión en un fondo idéntico en sus características, que, no obstante, sí tenga la condición de fondo de distribución extranjero a efectos de la normativa fiscal de Reino Unido.
- iii) Que en la comunicación individual remitida a los partícipes con residencia en España, se ha manifestado expresamente que la SICAV de nueva creación HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS en la que se crearía el nuevo subfondo, con idéntica denominación y características que el **“UK Equity Opportunities”**, no será objeto de registro para su comercialización en España, informándoles de las implicaciones que la realización de una inversión en dicho nuevo subfondo puede conllevar.

Les rogamos que en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional se pongan en contacto con:

Dña. Alicia Fuertes Fernández  
Tel: 91 4359757  
Fax: 91 4358227  
e-mail. a.fuertes@daya.es

Atentamente,

HSBC Investment Bank plc  
Sucursal en España  
p.p





COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

## HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV- "UK EQUITY"

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 13 de noviembre de 2002

D. José Antonio Alberquilla Pablo y D. Cyril Aubry, en nombre y representación de la sociedad **HSBC INVESTMENT BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 10, Plaza de Pablo Picasso, 1 de Madrid, con CIF núm. A0064825C, como comercializadora en España de las acciones de los **Subfondos o Compartimentos de HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, de nacionalidad Luxemburguesa, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras con el número 137.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre,

### COMUNICAN

Que el Consejo de Administración de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas del **Subfondo o Compartimento "UK Equity"**, para su celebración en día 19 de diciembre de 2002.

Dicha convocatoria ha sido debidamente publicada en Luxemburgo de conformidad con lo establecido en el Folleto y en los Estatutos de la SICAV.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración ha decidido comunicar personalmente a cada uno de los partícipes dicha convocatoria, explicándoles los puntos a tratar en el orden del día y las implicaciones que la aprobación de los mismos puede conllevar.

Copia del texto de la convocatoria y de la documentación remitida a cada uno de los partícipes se adjunta a la presente comunicación.

Continúa

**HSBC Investment Bank plc Sucursal en España**

Torre Picasso, Planta 10, Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n, 28020 Madrid  
Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

*Inscrita en el R.M.M., T. 11.505, Secc. 8ª, L. Sociedades, Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.  
HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España es una sucursal de HSBC Investment Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 976092 y regulada y supervisada por SFA.  
NIF: A-0064825C*

2/

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
13 de noviembre de 2002

Entre las cuestiones propuestas a consideración por la Junta es de destacar la relativa a la **exclusión del Subfondo o Compartimento "UK Equity" de la SICAV HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS**, y su "integración" en una SICAV luxemburguesa de nueva creación denominada HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS.

Esta propuesta tiene su origen en la posible pérdida por parte de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** de su condición de Distribuidor a efectos de la normativa fiscal del Reino Unido, afectando negativamente a la fiscalidad del producto para los partícipes con residencia fiscal en dicho estado, mientras que la nueva SICAV en la que se integraría el Subfondo si gozaría de la condición de Distribuidor a efectos de la normativa fiscal de Reino Unido.

La operación se realizaría mediante la amortización de las participaciones del **Subfondo "UK Equity"** existentes en **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** y la emisión en HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS de participaciones de un nuevo subfondo con idéntica denominación y características.

Los partícipes del **Subfondo UK Equity** podrán decidir, en caso de aprobación de la exclusión del mismo, entre adquirir las nuevas participaciones del nuevo Subfondo "UK Equity" de HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS, previa la amortización de las existentes en el Subfondo actual, canjear éstas por participaciones de otro Subfondo de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, o solicitar el reembolso de las mismas.

No obstante lo anterior, una vez celebrada la mencionada Junta, procederemos a comunicarles debidamente los acuerdos adoptados por la misma, así como, en su caso, la correspondiente modificación del Folleto de la SICAV, y la solicitud baja del Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras, del **Subfondo "UK Equity"**.

Les rogamos que en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional se pongan en contacto con:

Dña. Alicia Fuertes Fernández  
Tel: 91 4359757  
Fax: 91 4358227  
e-mail. a.fuertes@daya.es

Atentamente,

HSBC Investment Bank plc  
Sucursal en España  
p.p.



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

## HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV- "UK EQUITY"

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 29 de noviembre de 2002

D. Cyril Aubry y D. José Antonio Alberquilla Pablo, en nombre y representación de la sociedad **HSBC INVESTMENT BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 10, Plaza de Pablo Picasso, s/n de Madrid, con CIF núm. A0064825C, como comercializadora en España de las acciones de los **Subfondos o Compartimentos de HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, de nacionalidad Luxemburguesa, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre,

### COMUNICAN

Que con fecha 13 de noviembre de 2002 se comunicó a la Comisión como hecho relevante el acuerdo del Consejo de Administración de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** de convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas del **Subfondo o Compartimento "UK Equity"**, para el próximo 19 de diciembre de 2002, con el fin de aprobar, entre otros, el acuerdo de **exclusión del citado Subfondo o Compartimento de la mencionada SICAV**, y su "integración" en una SICAV luxemburguesa de nueva creación denominada **HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS**..

Continúa

#### HSBC Investment Bank plc Sucursal en España

Torre Picasso, Planta 10, Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n, 28020 Madrid  
Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

*Inscrita en el R.M.M., T. 11.505, Secc. 8ª, L. Sociedades, Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.  
HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España es una sucursal de HSBC Investment Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 976092 y regulada y supervisada por SFA.  
NIF: A-0064825C*

2/

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
3 de diciembre de 2002

Que a la vista de la información adicional solicitada por la CNMV en relación con la citada comunicación manifiestan lo siguiente:

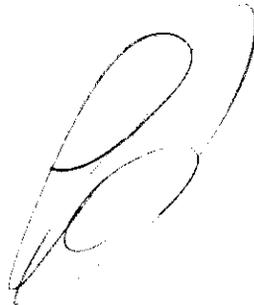
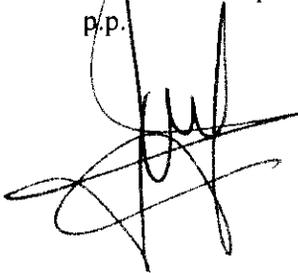
- i) Que, a fecha de hoy, y en el registro de la SICAV, dicho Subfondo o compartimento se halla participado exclusivamente por partícipes institucionales
- ii) Que esta propuesta tiene su origen en la intención de la SICAV HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS de emitir acciones de acumulación en el futuro, en cuyo caso perdería su condición de fondo de distribución a efectos fiscales en Reino Unido, ya que dicho status requiere que la mayor parte de la rentabilidad del fondo se distribuya entre los partícipes y no sea objeto de capitalización o acumulación, lo que sin embargo no resulta atractivo para la mayoría de los inversores de la Europa continental. Se propone este esquema de modo que los inversores del Subfondo que así lo deseen puedan mantener su inversión en un fondo idéntico en sus características, que, no obstante, sí tenga la condición de fondo de distribución extranjero a efectos de la normativa fiscal de Reino Unido.
- iii) Que en la comunicación individual remitida a los partícipes con residencia en España se ha manifestado expresamente que la SICAV de nueva creación HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS en la que se crearía el nuevo subfondo, con idéntica denominación y características que el "UK Equity", no será objeto de registro para su comercialización en España, informándoles de las implicaciones que la realización de una inversión en dicho nuevo subfondo puede conllevar.

Les rogamos que en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional se pongan en contacto con:

Dña. Alicia Fuertes Fernández  
Tel: 91 4359757  
Fax: 91 4358227  
e-mail. a.fuertes@daya.es

Atentamente,

HSBC Investment Bank plc  
Sucursal en España  
p.p.





COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

## HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV- "STERLING BOND"

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 13 de noviembre de 2002

D. José Antonio Alberquilla Pablo y D. Cyril Aubry, en nombre y representación de la sociedad **HSBC INVESTMENT BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 10, Plaza de Pablo Picasso, s/n de Madrid, con CIF núm. A0064825C, como comercializadora en España de las acciones de los **Subfondos o Compartimentos de HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, de nacionalidad Luxemburguesa, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras con el número 137.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre,

### COMUNICAN

Que el Consejo de Administración de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas del **Subfondo o Compartimento "Sterling Bond"**, para su celebración en día 19 de diciembre de 2002.

Dicha convocatoria ha sido debidamente publicada en Luxemburgo de conformidad con lo establecido en el Folleto y en los Estatutos de la SICAV.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración ha decidido comunicar personalmente a cada uno de los partícipes dicha convocatoria, explicándoles los puntos a tratar en el orden del día y las implicaciones que la aprobación de los mismos puede conllevar.

Copia del texto de la convocatoria y de la documentación remitida a cada uno de los partícipes se adjunta a la presente comunicación.

Continúa

**HSBC Investment Bank plc Sucursal en España**  
Torre Picasso, Planta 10, Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n. 28020 Madrid  
Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

*Inscrita en el R.M.M. T. 11.505, Sec. 8ª. L. Sociedades. Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.  
HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España es una sucursal de HSBC Investment Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 976092 y regulada y supervisada por SFA.  
NIF: A-0064825C*

2/

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
13 de noviembre de 2002

Entre las cuestiones propuestas a consideración por la Junta es de destacar la relativa a la **exclusión del Subfondo o Compartimento “Sterling Bond” de la SICAV HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS**, y su “integración” en una SICAV luxemburguesa de nueva creación denominada HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS.

Esta propuesta tiene su origen en la posible pérdida por parte de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** de su condición de Distribuidor a efectos de la normativa fiscal del Reino Unido, afectando negativamente a la fiscalidad del producto para los partícipes con residencia fiscal en dicho estado, mientras que la nueva SICAV en la que se integraría el Subfondo si gozaría de la condición de Distribuidor a efectos de la normativa fiscal de Reino Unido.

La operación se realizaría mediante la amortización de las participaciones del **Subfondo “Sterling Bond”** existentes en **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** y la emisión en HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS de participaciones de un nuevo subfondo con idéntica denominación y características

Los partícipes del **Subfondo Sterling Bond** podrán decidir, en caso de aprobación de la exclusión del mismo, entre adquirir las nuevas participaciones del nuevo Subfondo “Sterling Bond” de HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS, previa la amortización de las existentes en el Subfondo actual, canjear éstas por participaciones de otro Subfondo de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, o solicitar el reembolso de las mismas.

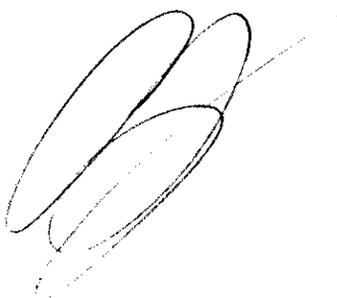
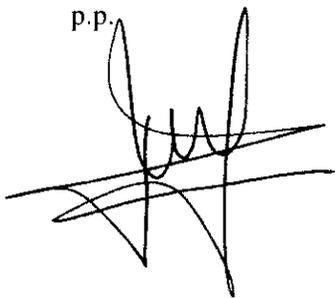
No obstante lo anterior, una vez celebrada la mencionada Junta, procederemos a comunicarles debidamente los acuerdos adoptados por la misma, así como, en su caso, la correspondiente modificación del Folleto de la SICAV, y la solicitud baja del Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras, del **Subfondo “Sterling Bond”**.

Les rogamos que en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional se pongan en contacto con:

Dña. Alicia Fuertes Fernández  
Tel: 91 4359757  
Fax: 91 4358227  
e-mail. a.fuertes@daya.es

Atentamente,

HSBC Investment Bank plc  
Sucursal en España  
p.p.



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

## HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV- "STERLING BOND"

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 29 de noviembre de 2002

D. Cyril Aubry y D. José Antonio Alberquilla Pablo, en nombre y representación de la sociedad **HSBC INVESTMENT BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 10, Plaza de Pablo Picasso, s/n de Madrid, con CIF núm. A0064825C, como comercializadora en España de las acciones de los **Subfondos o Compartimentos de HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV**, de nacionalidad Luxemburguesa, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre,

### COMUNICAN

Que con fecha 13 de noviembre de 2002 se comunicó a la Comisión como hecho relevante el acuerdo del Consejo de Administración de **HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS, SICAV** de convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas del **Subfondo o Compartimento "Sterling Bond"**, para el próximo 19 de diciembre de 2002, con el fin de aprobar, entre otros, el acuerdo de **exclusión del citado Subfondo o Compartimento de la mencionada SICAV** y su "integración" en una SICAV luxemburguesa de nueva creación denominada **HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS**.

Continúa

**HSBC Investment Bank plc Sucursal en España**  
Torre Picasso. Planta 10. Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n, 28020 Madrid  
Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

*Inscrita en el R.M.M., T. 11.505, Secc. 8ª, L. Sociedades, Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.  
HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España es una sucursal de HSBC Investment Bank plc, registrada en el Reino Unido con el número 976092 y regulada y supervisada por SFA.  
NIF: A-0064825C*

2/

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
3 de diciembre de 2002

Que a la vista de la información adicional solicitada por la CNMV en relación con la citada comunicación manifiestan lo siguiente:

- i) Que, a fecha de hoy, y en el registro de la SICAV, dicho Subfondo o compartimento se halla participado exclusivamente por partícipes institucionales
- ii) Que esta propuesta tiene su origen en la intención de la SICAV HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS de emitir acciones de acumulación en el futuro, en cuyo caso perdería su condición de fondo de distribución a efectos fiscales en Reino Unido, ya que dicho status requiere que la mayor parte de la rentabilidad del fondo se distribuya entre los partícipes y no sea objeto de capitalización o acumulación, lo que sin embargo no resulta atractivo para la mayoría de los inversores de la Europa continental. Se propone este esquema de modo que los inversores del Subfondo que así lo deseen puedan mantener su inversión en un fondo idéntico en sus características, que, no obstante, sí tenga la condición de fondo de distribución extranjero a efectos de la normativa fiscal de Reino Unido.
- iii) Que en la comunicación individual remitida a los partícipes con residencia en España se ha manifestado expresamente que la SICAV de nueva creación HSBC ASSET MANAGEMENT INVESTMENT FUNDS en la que se crearía el nuevo subfondo, con idéntica denominación y características que el **"Sterling Bond"**, no será objeto de registro para su comercialización en España, informándoles de las implicaciones que la realización de una inversión en dicho nuevo subfondo puede conllevar.

Les rogamos que en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional se pongan en contacto con:

Dña. Alicia Fuertes Fernández  
Tel: 91 4359757  
Fax: 91 4358227  
e-mail. a.fuertes@daya.es

Atentamente,

HSBC Investment Bank plc  
Sucursal en España  
p.p.

